



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 766/17

Res. 738/17

ACTA N° 95, de fecha 5 de abril de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para cumplir funciones de Asistente de Gestión de Calidad con 20 horas semanales de labor, con carácter interino;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2 lucen las Bases y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones, para cumplir funciones de Asistente de Gestión de Calidad con 20 horas semanales de labor, con carácter interino y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 9.1 del Estatuto del Funcionario Docente.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

Requisitos:

Los Aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cursos de especialista y/o técnico en Gestión de Calidad en Normas UNIT – ISO 9001-2008 (UNIT o equivalencia).
- Conocimiento de inglés con comprensión oral, escrita y redacción debidamente acreditados.

- Operador PC con dominio en el manejo de herramientas de ofimáticas WORD y Excel.

Experiencia:

- Se requiere experiencia mínima de dos años en la implementación de sistemas de gestión de procesos y en certificaciones de calidad debidamente documentada.

- Se valorará experiencia en implementación de Sistema de Gestión en Centros Educativos.

- Se valorará habilidades para el trabajo en equipo, el relacionamiento interpersonal, capacidad de organización y planificación.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de salud vigente (original y fotocopia).

d) carpeta de méritos debidamente foliada y autenticada, o presentar los originales para autenticar las copias.

Para completar la evaluación de los postulantes se realizará una entrevista personal sobre temas inherentes a su función.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

**TITULARES:**

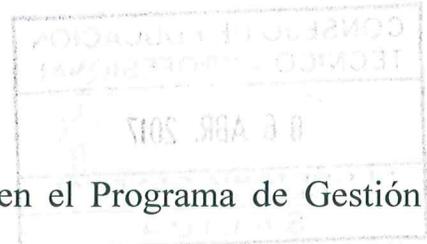
- Directora Prof. Silvia MARCHELLI CASANOVA.

- Encargado Gestión de Calidad de ETSM Sr. Miguel AZAR HALIFE.

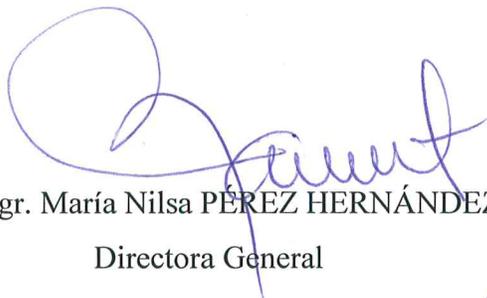
- Encargada de Cursos de Ascenso y Asistente en Gestión de Calidad Sra. Ana Laura SANTANA.

**SUPLENTE:**

- Referente del Área Marítima Prof. Néstor HERRERA MATA.



- 4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos (calle San Salvador N° 1674 – Oficina N° 39), en el período comprendido entre el 19/04/17 al 28/04/17 inclusive, en el horario de 13.00 a 17.00.
- 5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General